

**COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EN EL AUDITORIO DE CEPROARAGUA
DIA 30 DE MARZO DE 2022**

Lcda. Vigmary Rivas CPC 32.702: Buenas tardes estimados colegas. Bienvenidos a esta asamblea ordinaria correspondiente al mes de Marzo de 2022. De acuerdo a los Estatutos Sociales de la Asociación Civil Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, la convocatoria única fue publicada el lunes 28 de marzo de 2022 en el diario El Siglo, así como en nuestras redes sociales, twitter, instagram y facebook, considerándose válidamente constituida. Se designa Director de Debate a esta asamblea ordinaria al **Lcdo. Rafael Pérez C.P.C. 56.885**.....

El Director de Debate procede a dar lectura al reglamento interno de debate.....

El Director de Debate procede a dar lectura a la convocatoria del día.....

.....**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA**.....

.....**Rif: J-07559992-6**.....

.....**CONVOCATORIA ÚNICA**.....

- 1- Minuto de silencio por los Contadores Públicos y familiares fallecidos.
- 2- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria del mes de Febrero 2020, celebrada en fecha 13 de febrero de 2020.
- 3- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria Virtual del mes Noviembre 2020, celebrada en fecha 02 de Noviembre de 2020.
- 4- Informe de gestión de la Junta Directiva, Órganos y Organismos auxiliares del CCPEA.
- 5- Informe general sobre el Centro Social del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua.
- 6- Consideración y aprobación del ajuste de la Cuota de Mantenimiento del Centro Social del Contador Público de Aragua.
- 7- Consideración y aprobación del ajuste de la Cuota de Mantenimiento para las Sedes y Operatividad del CCPEA.
- 8- Consideración y aprobación del ajuste de las tarifas del servicio RAP del CCPEA.
- 9- Defensa Gremial.
- 10-Varios.

Por la Junta Directiva Lcda. Vigmary Rivas (Presidente) y Lcdo. Francisco Acevedo (Secretario General)

1- El uso de tapabocas será obligatorio por medidas de bioseguridad, para el ingreso a la asamblea.....

2- Para el ingreso a asamblea se exigirá la condición de solvencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 literal a, en concordancia con el artículo 9 literal f de nuestros estatutos sociales.....

Director de debates: Se abre el derecho de palabras para la consideración de la agenda del día.

Lcdo. Omar Peraza CPC. 1.149: Buenas tardes, en el orden del día de esta asamblea se encuentra la Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria Virtual del mes Noviembre 2020, por lo que considero esa es una asamblea ilegal.....

Lcda. Vigmary Rivas CPC 32.702: Buenas tardes estimados asambleístas, la asamblea que indica el Lcdo. Omar Peraza fue debidamente convocada conforme a lo dispuesto en nuestros estatutos, realizándola virtualmente de forma excepcional fundamentada en aspectos técnicos que serán debidamente expuestos en el respectivo punto.....

Lcdo. Servio Rivero CPC 76.255: Buenas tardes, señores si la asamblea del mes de noviembre de 2020, de acuerdo a lo que señala el Lcdo. Omar Peraza, y que me acaba de mostrar una información en contra de esa asamblea, ¿Cómo vamos a aprobar dicha acta?.....

Lcda. Vigmary Rivas CPC 32.702: Recordemos que en este punto solo estamos considerando la aprobación o no de la agenda del día, permítanos por favor aprobar o no la misma y posteriormente se realizaran las consideraciones a cada punto.....

Director de Debates: No habiendo ninguna otra intervención, se somete a aprobación de esta asamblea el orden del día, los que estén de acuerdo, por favor hacerlo con la señal de costumbre. Aprobado con 19 votos de un quórum de 21 asistentes. Iniciamos el primer punto.

1- Minuto de silencio por los Contadores Públicos y familiares fallecidos.....

Director de Debates: Por favor ponernos de pie, una vez concluido el minuto de silencio, procedemos a deliberar el punto número 2.....

2- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria del mes de Febrero 2020, celebrada en fecha 13 de febrero de 2020.....

Director de Debates: Se concede un tiempo prudencial de 10 minutos para la lectura del acta. Concluido el tiempo otorgado, ¿hay alguna consideración con respecto a la lectura del acta? No habiendo ninguna consideración se somete a aprobación de la asamblea el Acta de Asamblea Ordinaria del mes de Febrero de 2020, celebrada en fecha 13 de Febrero de 2020. Los que estén de acuerdo por favor hacerlo con la señal de costumbre, aprobada con 18 votos de 21 asistentes. Concluido el punto número 2. Seguimos con el punto número 3.....

3- Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria Virtual del mes Noviembre 2020, celebrada en fecha 02 de Noviembre de 2020.....

Director de Debates: Tiene el uso de la palabra la Lcda. Vigmary Rivas.....

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702: En fecha 02/11/2020 este colegio federado realizó una asamblea ordinaria excepcionalmente virtual, cuya convocatoria la hicimos fundamentada conforme a la asesoría que nos brindó un grupo de abogados especialistas en derecho constitucional y administrativo. Basada en el derecho internacional comparado y en la situación atípica y especial que vivimos en tiempo de pandemia. Seguidamente leo toda la resolución para conocimiento de esta asamblea.....

.....REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.....

.....COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA.....

.....RESOLUCIÓN N° 002 – 2020.....

.....(Del 26 de Octubre de 2020).....

Por la cual se Decreta la realización de ASAMBLEAS DE FORMA VIRTUAL a través de la plataforma ZOOM.US. y/u otras plataformas digitales.

.....CONSIDERANDO.....

Que en fecha 12 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia la enfermedad infecciosa producida por el virus conocido como CORONAVIRUS (COVID-19), que afecta a todos los continentes.....

.....CONSIDERANDO.....

Que de conformidad con lo indicado en los decretos 4.160 (G.O. N° 6.519 Extraordinario de fecha: 13/03/2020), 4.186 (G.O. N° 6.528 Extraordinario de fecha: 12/04/2020), 4.194 (G.O. N° 6.535 Extraordinario de fecha: 12/05/2020), 4.230 (G.O. N° 6.542 Extraordinario de fecha: 11/06/2020), 4.247 (G.O. N° 6.554 Extraordinario de fecha: 10/07/2020), 4.260 (G.O. No.6.560 Extraordinario de fecha (08/08/2020), declaran el Estado de Alarma Nacional por pandemia mundial COVID - 19, y a la fecha subsiste la situación excepcional, extraordinaria y coyuntural que motivó tal declaratoria.....

.....CONSIDERANDO.....

Que el artículo 15 de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública señala en el literal 8, como fin de los Colegios de Contadores Públicos “Promover todas las gestiones necesarias para la completa realización de los objetivos del Colegio”.....

.....CONSIDERANDO.....

Que el método de participación de los agremiados en la toma de decisiones, consagrado en la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública y su Reglamento, en concordancia con el artículo 20 de los Estatutos Sociales del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua que establece: “La asamblea es la suprema autoridad del Colegio y estará integrada por todos sus miembros efectivos.”.....

.....CONSIDERANDO.....

Que el artículo 29 de los Estatutos Sociales del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua señala: “La asamblea ordinaria se llevará a efecto con el número de miembros efectivos que asistan. Estos para poder ejercer el derecho al voto deberán estar solventes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de estos Estatutos.”.....

.....CONSIDERANDO.....

Que el COVID-19 motivó la Emergencia Humanitaria Mundial e impuso un cambio sobre el funcionamiento de la sociedad. De la mano con la nueva normalidad a la cual tenemos que adaptarnos, no solamente nosotros, sino el mundo entero, respecto al uso de las plataformas digitales, así como a la utilización de las tecnologías como mecanismos de interacción que incluye a las asociaciones civiles y gremios profesionales que permita la toma de decisiones en pro del bienestar común de sus societarios o agremiados. Entendiendo fomentar la creación de las condiciones para que esto suceda.....

.....CONSIDERANDO.....

Que la Ley Sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas en sus artículos 1, 2 y de manera concreta el artículo 4 que establece: “Los Mensajes de Datos tendrán la misma eficacia probatoria que la ley otorga a los documentos escritos, sin perjuicio de lo establecido en la primera parte del artículo 6 de este Decreto-Ley. Su promoción, control, contradicción y

evacuación como medio de prueba, se realizará conforme a lo previsto para las pruebas libres en el Código de Procedimiento Civil.”

.....CONSIDERANDO.....

Que las herramientas tecnológicas pueden ser utilizadas válidamente y hacerlo contribuye a una mejor gestión, referido esto a la celebración de asambleas virtuales y a la validez del voto electrónico y como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid 19, en Venezuela se está aplicando la justicia electrónica de conformidad con lo dispuesto en La Sentencia No. 656 emanada de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, de fecha 30 de junio de 2000, que estableció la necesidad de adaptar el ordenamiento jurídico a las nuevas realidades sociales como consecuencia del Estado social de Derecho y de Justicia consagrado en el artículo 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.....

.....CONSIDERANDO.....

Que la celebración de las asambleas virtuales en otros países como referentes en el derecho comparado y la validez del voto electrónico no tiene impedimento alguno, en tanto y en cuanto se cumplan todas las garantías para la formación de la voluntad del órgano, pudiendo mencionar países como Argentina, Uruguay, Chile, entre otros, en el uso y práctica de las nuevas tecnologías.....

En consecuencia, los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua unánimemente, en uso de sus facultades legales y de acuerdo a los considerandos esgrimidos anteriormente:.....

.....R E S U E L V E:

Primero: Las asambleas se llevarán a cabo por vía de excepción mientras esté en vigencia el estado de alarma en el país, usando plataformas virtuales de audio y video en tiempo real, donde debe quedar grabada la sesión como medio probatorio.....

Segundo: Con el fin de garantizar la identidad del agremiado, el mismo, al momento de solicitar su ingreso en la plataforma ZOOM.US para participar en la asamblea virtual, debe identificarse, colocando su número de cédula de identidad y número de CPC en el nombre de usuario a mostrar. Ejemplo CPC XX.XXX CI XX.XXX.XXX.....

Tercero: Cada agremiado, al inicio de la asamblea, deberá activar el video y mostrar su imagen junto con su documento de identidad, bien sea cédula de identidad, pasaporte o carnet de agremiado para efectos de la grabación, una vez mostrada, podrá apagar el video para permitir la fluidez de la conectividad.....

Cuarto: Grabar la sesión correspondiente a la asamblea virtual como medio probatorio, tanto de su realización como de las decisiones allí tomadas.....

Quinto: El agremiado para ser aceptado en la asamblea virtual, deberá estar solvente con el Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, a tal efecto se coloca a disposición el correo electrónico: tesoreriaccpea@gmail.com, para solicitud de estados de cuenta y notificaciones de pagos.....

Sexto: Celebrar la Asamblea Ordinaria Virtual a través de la Plataforma ZOOM.US correspondiente mes de Noviembre de 2020, en fecha 02/11/2020, Hora: 02:00pm.....

Séptimo: Se aprueba la realización de la asamblea correspondiente al mes de Noviembre de 2020 a través de la plataforma virtual ZOOM.US, Dirección Virtual: <https://us02web.zoom.us/j/83962804564?pwd=TIIVOXdKb0pNZIZFem5mQVRBUmFnZz09> ID de reunión: 839 6280 4564, Código de acceso: 704305.....

Octavo: Se aprueba como horario de acreditación de los agremiados a esta asamblea virtual: de 01:00 pm a 02:00pm. No se aceptarán agremiados que soliciten su aceptación posterior a las 02:00pm.....

Dado en la ciudad de Maracay a los veintiséis (26) días del mes de Octubre de dos mil veinte (2020).....

.....NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.....

Lcda. Vigmary Rivas (Presidente), Lcdo. Richard Muñoz (Vicepresidente), Lcda. Lisbeika González (secretaria de finanzas), Lcdo. Margarito May (Secretario de estudio e investigaciones) y Lcdo. Francisco Acevedo (Secretario General).....

Director de Debates: Luego de presentados los argumentos por parte de la Lcda. Vigmary Rivas, se concede un tiempo prudencial de 10 minutos para la lectura del acta. Concluido el tiempo otorgado, ¿hay alguna consideración con respecto a la lectura del acta?

Lcdo. Omar Peraza CPC 1.149: Para el conocimiento de esta asamblea, yo intenté una acción en contra de esa asamblea virtual, y no me dieron respuesta.....

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702: Con el debido respeto que merece esta asamblea, les expongo un resumen cronológico de la situación presentada en virtud a la realización de esa asamblea virtual, en fecha 16 de noviembre del 2020 se recibe oficio denominado Recurso de Revisión de Oficio, subsidiario del recurso de reconsideración en contra de la resolución N° 002-2020 del 26 de octubre del 2020, precisamente la que acabo de hacer lectura en esta asamblea. Esta Junta Directiva del CCPE Aragua en fecha 25/11/2020 emite oficio al Presidente y demás miembros de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela para declinar competencia por no tener materia sobre la cual decidir en torno a los planteamientos del Lcdo. Omar Peraza, dicho oficio fue llevado por una representación de esta junta directiva en 2 oportunidades, resultando la primera diligencia infructuosa en fecha 10/12/2020, ya que se encontraba cerrada la sede del IESA y se nos había informado que sería recibido dicho oficio en una sede distinta a la oficial. A pesar de haber hecho contacto previo con 2 miembros del directorio de la FCCPV, el secretario general de la FCCPV nos manifestó no poder recibir el oficio por no tener el sello disponible para la recepción de la mencionada correspondencia, siendo recibida finalmente de manera efectiva por parte del Directorio de la FCCPV en fecha 14/12/2020 en la sede ubicada en el IESA. De igual forma se le respondió oportunamente al Lcdo. Omar Peraza en fecha 30/12/2020, diligencia ésta realizada tanto por el asesor jurídico de este colegio como por la Gerente del CCPE Aragua, además se publicó en la cartelera informativa de la sede ubicada en Maracay estado Aragua; vale destacar que dicha notificación resultó infructuosa

por negarse el agremiado a recibirla luego de las distintas llamadas. Es importante resaltar que en fecha 30/04/2021, el Lcdo. Omar Peraza se apersonó en la oficina del Pacifico, violentando el oficio que estaba publicado en la cartelera informativa, propiedad de este colegio federado, dirigiéndose además a la gerente de manera violenta, ofensiva y amenazante, por lo que esta trabajadora sintiendo temor por su integridad física y psicológica, ejerció una acción en contra del Lcdo. Omar Peraza, dando pie a una medida de alejamiento hacia la Lcda. Belkys Castellanos, Gerente de este colegio Federado.....

Lcdo. Servio Rivero CPC 76.255: En virtud de todo lo expuesto por la Lcda. Vigmary Rivas se evidencia que la Junta Directiva actuó de acuerdo a la realidad que se vivía en ese momento, y fue fundamentada suficientemente la realización de la misma, incluso habían situaciones que desconocía.....

Lcdo. Francisco Acevedo CPC 112.874: En el acta se evidencia que dicha asamblea fue convocada de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos sociales y debidamente publicada en un diario de circulación local, como lo es el diario el Siglo con la debida antelación.....

Director de Debates: No habiendo ninguna otra intervención se somete a aprobación de la asamblea el Acta de Asamblea Ordinaria Virtual del mes de Noviembre de 2020, celebrada en fecha 02 de Noviembre de 2020, los que estén de acuerdo por favor hacerlo con la señal de costumbre, aprobada con 18 votos de 21 asistentes. Concluido el punto número 3. Seguimos con el punto número 4.....

4- Informe de gestión de la Junta Directiva, Órganos y Organismos auxiliares del CCPEA.....

Lcda. Vigmary Rivas C. P. C. 32.702: Buenas tardes estimados assembleístas, a continuación, informaré de todas las actividades que llevamos a cabo desde la presidencia: Tuvimos nuestra última actividad técnica presencial gratuita: Conversatorio sobre la Reforma del COT a cargo del Lcdo. Gustavo Pinhero – Coordinador del Comité Técnico Adherente de Asuntos Tributarios. Día 06 de marzo 2020, Auditorio de Ceptoaragua; realizamos una Campaña de Prevención para mitigar el riesgo de propagación y contagio como medida de protección para nuestros trabajadores y agremiados, luego que en fecha 12 de marzo de 2020, la OMS declaró como pandemia la enfermedad infecciosa conocida como Coronavirus (COVID-19). Estuvimos activos desde casa con: Jornada Informativa permanente de Estados de Cuenta agremiados – <http://ccpearagua.org/contactanos/tesoreria/>; Plataforma Virtual para validación de Actuaciones Profesionales. Retomamos la formación profesional permanente con Conferencias Virtuales a través de la plataforma Zoom, siendo pioneros en la materia en el gremio nacional. El CCPE Aragua participó en el Evento Técnico Nacional SINERGIA (15 de junio al 08 de julio 2020); Se efectuó Jornada Especial de Atención Personalizada, que iniciamos a partir del viernes 17 de julio, tomando las debidas medidas de bioseguridad, para los casos de: - Validación de Actuaciones Profesionales, -Cobro de Cuotas de Sosténimiento, - Venta de Hojas de Seguridad, -Emisión de Cartas de Aceptación de la Función de Comisario, e - Información General al Agremiado. Dentro de las Actividades 47 Aniversario de la Promulgación de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública se tuvo:

Actividades Técnicas desde el martes 08 de septiembre hasta el jueves 24 de septiembre de 2020 contando con la participación de los siguientes conferencistas: José Orlando Trejo, Mileni Perdomo, Carlos Gamero, Gustavo Pinhero, Miguel Mileo, Wilfred Rodríguez, Carlos Llobet, y Maigualida Cortéz; Acto de Juramentación de 91 Nuevos Agremiados al CCPE Aragua – 25 de Septiembre – CEPROARAGUA. Misa de Acción de Gracias Virtual – Domingo 27 de Septiembre Acto de Juramentación de 24 Nuevos Agremiados al CCPE Aragua – Noviembre 2020 en CEPROARAGUA. Adicionalmente se realizó Simposio Virtual de Actualización Tributaria, Laboral y Financiera del 27 de julio al 04 de agosto 2021; Jornadas Oftalmológicas – Continuidad de los beneficios contenidos con nuestros aliados en materia de salud para nuestros agremiados y su entorno familiar cercano. Dentro de las Actividades del 48 Aniversario de la Promulgación de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública – Septiembre 2021, se contó con Esquema mixto entre actos presenciales y actividades virtuales; Caminata Virtual; Actividades Técnicas virtuales *Misa, Ofrenda Floral y Desayuno Presencial – Auditorio Abdalá Homayden, Ceproaragua. *Actos de Reconocimiento desde 10 a 45 años - Auditorio Abdalá Homayden, Ceproaragua. En cuanto a la Orden Fray Luca Pacioli fueron merecedores de este galardón gremial nacional 2 profesionales de Aragua como lo son: Lcda. Melvys Araujo y el Lcdo. Yojan Padrón. Actualmente estamos trabajando en la creación de la Orden al Mérito al Contador Público de Aragua, que nos permita reconocer a todos esos profesionales que han destacado en nuestro gremio.....

Lcdo. Richard Muñoz C.P.C. 56.889: Buenas tardes informo que actualmente se están llevando a cabo conversaciones con representantes de Mercantil Seguros, para la suscripción de una alianza que permita ofrecer Pólizas HCM para los agremiados y su grupo familiar. Aprovechamos la ocasión para recordar a los asambleístas que este colegio posee alianzas interinstitucionales en pro de su bienestar con: Centro Odontológico Popular Sonrisas ubicado en Maracay, Laboratorio Clínico Vital Diagnóstico ubicado en Cagua, Grupo Médico la Villa 6769, C.A. ubicado en Villa de Cura y con el Centro Óptico Vida Salud, C.A. ubicado en Santa Cruz; todos estos convenios ofrecen descuentos especiales. Así mismo se tiene una alianza con Inversiones el Crepúsculo que ofrece pólizas de servicios funerarios para no estar desprotegidos en estos difíciles momentos.....

Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900: Buenas tardes, actualmente estamos en la búsqueda de presupuestos para la realización de la auditoría financiera para los ejercicios económicos finalizados al 30/06/2019, 2020 y 2021. Es importante hacer mención que el ejercicio económico finalizado al 30/06/2018 ya fue auditado, no obstante, está pendiente por presentación a la asamblea.....

Lcdo. Margarito May C.P.C. 41.636: Buenas tardes procedo a informar por la Secretaría de estudios e investigaciones: Durante el periodo se realizó un simposio de actualización profesional tributaria, laboral y financiera en alianza con nuestro IDEPRO y el CEATE, el cual se llevó a cabo entre el 27 de Julio al 14 de agosto del 2021, durante el mes aniversario realizamos diversas charlas virtuales donde tuvimos la participación de los Licenciados

Norelly Pinto, Mileny Perdomo, Milagro Ovalles, Leonardo Padrón, Román Gutiérrez, Miguel Mileo y Sophia Kossman. Presentamos 2 charlas gratuitas a cargo del Lcdo. Gustavo Pinheiro en su condición de coordinador del comité adherente de asuntos tributarios de este colegio sobre la reforma del impuesto a las grandes transacciones financieras. Por el IDEPRO ARAGUA se llevaron a cabo diversos talleres para continuar con el proceso de formación de nuestros agremiados, entre ellos tuvimos: Cierre de ejercicio y Declaración de ISLR; El IGP mitos y realidades, Control Interno Tributario; Equilibrio Patrimonial: Rentabilidad, Deterioro e Insolvencia; Del valor contable al valor razonable; Entendiendo el ajuste por inflación; Control y toma física de inventarios; Ajuste por inflación fiscal; Aspectos administrativos y contables con operaciones con moneda extranjera; mis primeras prácticas profesionales; Beneficios fiscales en materia de ISLR para personas naturales y jurídicas; IGTF reforma 2022, y lo que sabias y lo que todavía no sabes de la reforma del IGTF reforma 2022.....

Lcdo. Francisco Acevedo CPC 112.874: Buenas tardes, desde el 01/01/2020 hasta el 24/02/2022 hemos recibido y tramitado las solicitudes de exoneraciones realizadas por 63 agremiados quienes cumplieron los requisitos exigidos por el reglamento de exoneraciones del gremio. Recordemos que las exoneraciones se pueden solicitar al contar con 60 años de edad y 30 años de agremiados de forma concurrente, además de estar solvente con las obligaciones gremiales. Así mismo informamos que dentro del periodo anteriormente señalado recibimos y procesamos la solicitud de inscripción de 230 Licenciados en Contaduría Pública de diversas universidades del país para formar parte de este gremio aragüeño, los mismos fueron debidamente juramentados a excepción de 3 agremiados que no pudieron asistir al acto respectivo. El último proceso de nuevos agremiados fue realizado el viernes 03 de marzo contando con la participación de 27 nuevos agremiados. Adicionalmente esta secretaría recibió y tramitó las solicitudes de traslados realizadas por agremiados interesados. Adicionalmente se hizo la preparación del acta que se acaba de leer.....

Lcdo. Rafael Rivas C.P.C. 80.540: Buenas tardes actualmente estamos haciendo revisión de los registros contables y procesos de controles internos, para validar la presentación adecuada de los estados financieros, así como el cumplimiento de los principios de contabilidad de aceptación general, con el propósito de tener los elementos de convicción para la preparación del informe de esta contraloría, acompañado además del dictamen emitido por el equipo que realiza la auditoría financiera.....

Lcdo. Carlos Guedez C.P.C. 32.782: Buenas tardes informamos a esta asamblea que todos los casos atendidos por este tribunal se lograron resolver en la fase de conciliación. Se les recuerda que debemos entregar toda la documentación de las empresas y utilizando un acta de entrega, ya que la mayoría de los casos que se presentan es por la falta de entrega de la documentación a los clientes, estando el colega en riesgo de incurrir en el delito de apropiación indebida.....

Lcdo. Teódulo Bolívar C.P.C. 54.347: Buenas tardes, no se ha iniciado ningún proceso de investigación, ya que las denuncias recibidas por parte del tribunal disciplinario han sido resueltas por el mismo tribunal en actos conciliatorios.....

Lcdo. Edward Juárez C.P.C. 63.097: Durante este periodo se realizó una caminata 5K y carrera 10K de forma virtual en septiembre del 2021. Actualmente nos encontramos en los preparativos para la realización de un Invitacional Deportivo CCPE Aragua 2022, donde contaremos con las siguientes disciplinas: Softball, Ajedrez, Dominó, Bolas Criollas, Truco, Scrabble y Baloncesto, estén atentos a nuestras redes sociales y compartan con el gremio este encuentro, en el cual contaremos en calidad de invitados a los Colegios Federados de Carabobo, Guárico, Miranda, Nueva Esparta, Falcón, Distrito Capital y Yaracuy.....

Director de Debates: Concluido el punto Nro.4. Pasamos al punto Nro. 5.....

5- Informe general sobre el Centro Social del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua.....

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702: Estimados assembleístas es menester informar sobre la situación por la cual atraviesa actualmente nuestro centro social, que ha sido víctima de hechos de vandalismo y desmantelamiento progresivo durante la pandemia por parte de la delincuencia, nosotros de manera muy responsable y oportuna acudimos a los órganos y organismos de seguridad del Estado en plena pandemia, para hacer las respectivas denuncias sobre los hechos ocurridos, no sólo con la intención de salvar nuestra responsabilidad administrativa, además de ello de proteger uno de nuestros principales activos, mostrando también sentido de pertenencia con nuestro centro social. A continuación me permito detallar las diversas diligencias realizadas ante los cuerpos de seguridad: A) En fecha 01/09/2020 se realizó denuncia ante el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) delegación Mariño. B) En fecha 24/10/2020 ante el Servicio de Investigación Penal de la Policía del estado Aragua. C) En fecha 09/11/2020 ante la Fiscalía Superior del Ministerio Público del estado Aragua. D) En fecha 11/11/2020 ante el Servicio de Investigación Penal de la Policía del estado Aragua. Todas se encuentran en fase de investigación por cada uno de los órganos y organismos competentes. Es importante destacar que previo a la pandemia, fuimos víctima de lamentables hechos violentos dentro del centro social, donde todos ellos se caracterizaron por el ingreso de los delincuentes a través de las inmediaciones que dan hacia el rio, puesto que no se encuentra delimitado por pared perimetral, en el primero de ellos asesinaron a uno de los policías que se encontraban residenciados en el centro social antes del inicio de nuestra gestión, otro de los hechos ocurrió en los preparativos de un acto de juramentación donde recibiríamos 150 nuevos agremiados, que con sus respectivos acompañantes superaban las 300 personas. El comité organizador en la tarde noche del día anterior al acto de juramentación fue víctima de la presencia de un grupo integrado por aproximadamente 10 delincuentes, quienes amordazaron a los presentes y los desprendieron de sus objetos de valor, así como también a los vehículos que se encontraban en el centro fueron desvalijados. Todo esto lo informo para que estén conscientes de la condición de vulnerabilidad que lamentablemente vive nuestro centro social. Además de las denuncias realizadas se tomaron otras acciones y

medidas al respecto: Sustitución de la Empresa de Vigilancia; Traslado de los bienes remanentes para su custodia en las oficinas de la sede administrativa del Pacífico; Convenio con la Academia Deportiva BOB ABREU F.P. – Necesidad inmediata de sustitución y Acercamiento de funcionarios actuales de la Alcaldía del Municipio Linares Alcántara para proponer establecer una alianza estratégica utilizando para ello los espacios del Centro Social.....

Director de Debates: Concluido el punto Nro.5. Pasamos al punto Nro. 6.....

6- Consideración y aprobación del ajuste de la Cuota de Mantenimiento del Centro Social del Contador Público de Aragua.

Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900: Buenas tardes, me corresponde informar que hemos revisado y discutido los elementos que sirven de sustento para la fijación de una de las cuotas que tenemos actualmente como lo es el mantenimiento del Centro Social, recordemos que hay mantenimientos preventivos, otros correctivos, que debemos atender como gestión, y la misma no se actualiza desde el mes de Noviembre del 2020, esto tratando de ser conscientes de las finanzas individuales de los profesionales de la contaduría pública, tratamos de sopesar un poco desde el punto de vista presupuestario para poder atender entonces nuestro centro social, pero ya llega el momento que tenemos que ajustarnos a la realidad y analizar los montos actuales de las erogaciones que debemos realizar para poder mantener nuestro centro social. Paso entonces a señalar los egresos básicos que estamos incluyendo en esta estructura de costos para poder mantener el centro social: Iluminación, mantenimiento de las áreas verdes y vigilancia. Luego de analizada dicha estructura de costos y tomando en consideración el nivel inflacionario que vive nuestro país, se propone a la asamblea emplear el mismo tratamiento que utiliza la FCCPV para la actualización de la cuota de sostenimiento, es decir, la propuesta es la siguiente: Ajustar la Cuota de Mantenimiento del Centro Social del Contador Público de Aragua por agremiado a un importe equivalente a DOS CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO (\$ 2,50) mensual actualizada a la tasa publicada por el Banco Central de Venezuela (BCV) el primer día de cada mes.....

Director de Debates: Presentada la propuesta por parte de la Junta Directiva se abre el derecho de palabras.....

Lcdo. Servio Rivero C.P.C 76.255: Buenas tardes considero injusto que la cuota sea determinada en función al número de contadores solventes, porque estamos premiando a los licenciados insolventes. Por lo que sugiero llevar a cabo acciones que permitan aumentar el nivel de solvencia.....

Lcdo. José García C.P.C. 28.422: Le recomiendo a la secretaria de finanzas que presente esta información de forma gráfica que permita visualizar mejor la distribución de los gastos del centro social.....

Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900: Buenas tardes Lcdo. Servio, lamentablemente no podemos determinar una cuota en función al universo total de agremiados de este colegio federado, porque eso afectará de forma negativa el nivel de recaudación, y eso traería como

consecuencia, la insuficiencia presupuestaria para poder atender los gastos básicos del centro social. Igualmente estamos llevando a cabo las gestiones de cobranzas, procurando maximizar el nivel de solvencia de nuestros agremiados. Así mismo, agradezco al Lcdo. José García por su recomendación la cual será tomada en consideración a partir de la próxima asamblea.....

Director de Debates: No habiendo ningún otro derecho de palabras, se somete a consideración de la asamblea la aprobación de la propuesta presentada por la Junta Directiva la cual consiste en Ajustar la Cuota de Mantenimiento del Centro Social del Contador Público de Aragua por agremiado a un importe equivalente a DOS CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO (\$ 2,50) mensual actualizada a la tasa publicada por el Banco Central de Venezuela (BCV) el primer día de cada mes, los que estén a favor de la propuesta, hacerlo con la señal de costumbre. Aprobada la propuesta con 19 votos con un quórum de 19 asistentes. Pasamos al siguiente punto.....

7- Consideración y aprobación del ajuste de la Cuota de Mantenimiento para las Sedes y Operatividad del CCPEA.....

Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900: Buenas tardes, con base a la estructura de costos y gastos presentada anteriormente, se propone ajustar la Cuota de Mantenimiento para las Sedes y Operatividad del CCPEA por agremiado a un importe equivalente a CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO (\$ 0,50) mensual actualizada a la tasa publicada por el Banco Central de Venezuela (BCV) el primer día de cada mes, monto que permita cubrir el mantenimiento preventivo y gastos necesarios en las sedes del Colegio de Contadores Públicos del estado Aragua.....

Director de Debates: Presentada la propuesta por parte de la Junta Directiva se abre el derecho de palabras. No habiendo ningún derecho de palabras, se somete a consideración de la asamblea la aprobación de la propuesta presentada por la Junta Directiva la cual consiste en ajustar la Cuota de Mantenimiento para las Sedes y Operatividad del CCPEA por agremiado a un importe equivalente a CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR AMERICANO (\$ 0,50) mensual actualizada a la tasa publicada por el Banco Central de Venezuela (BCV) el primer día de cada mes, los que estén a favor de la propuesta hacerlo con la señal de costumbre. Aprobada la propuesta con 19 votos con un quórum de 19 asistentes. Pasamos al siguiente punto.....

8- Consideración y aprobación del ajuste de las tarifas del servicio RAP del CCPEA.....

Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900: Buenas tardes estimados colegas, luego de presentada la estructura de costos, y estando conscientes del nivel de devaluación del país, proponemos a la asamblea la reforma del Artículo número 2 del Instructivo que Fija el Monto Del Servicio de Registro de Actuación Profesional (SERVICIO R.A.P.) como se indica a continuación:.....

Artículo 2.- El Contador Público Colegiado que voluntariamente, solicite al Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua la Protección de su Ejercicio Profesional aportará, para cubrir los costos de la Validación de su Actuación, lo siguiente:.....

- a) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Auditoría, la cantidad de DOS CON CINCUENTA CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (Bs. \$ 2,50);.....
- b) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Aseguramiento que pertenezca a una persona natural, la cantidad de UN DOLAR AMERICANOS (Bs. \$ 1,00);.....
- c) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Aseguramiento que pertenezca a una persona natural comerciante o a una persona jurídica, la cantidad de UN DÓLAR AMERICANO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1,80);.....
- d) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Compilación que pertenezca a una persona natural, la cantidad de UN DOLAR AMERICANOS (Bs. \$ 1,00);...
- e) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Compilación que pertenezca a una persona natural comerciante o a una persona jurídica, la cantidad de UN DÓLAR AMERICANO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1,80);.....
- f) Cuando el documento a ser protegido corresponda a una Actuación de Comisario, la cantidad de DOS CON CINCUENTA CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (Bs. \$ 2,50);
- g) Cuando el documento a ser protegido corresponda a Otras Actuaciones del Contador Público Colegiado, la cantidad de DOS CON CINCUENTA CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (Bs. \$ 2,50).....

PARÁGRAFO PRIMERO: Los aportes señalados, no incluyen servicios administrativos ni el Impuesto al Valor Agregado.....

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los aportes señalados en este artículo serán ajustados en Bolívares mensualmente, el primer día hábil del mes, tomando como referencia la tasa de cambio publicada por el Banco Central de Venezuela.....
 Así mismo proponemos a la asamblea la reforma del Artículo número 3 del Instructivo que Fija el Monto Del Servicio de Registro de Actuación Profesional (SERVICIO R.A.P.) como se indica a continuación:.....

Artículo 3. El aporte realizado por el Contador Público Colegiado, le da derecho a que se validen hasta dos (02) copias adicionales, siempre y cuando la actuación sea idéntica y para el mismo uso, sin importar la variación del serial del papel de seguridad. Igualmente, le da derecho a que se le validen copias fotostáticas del documento original presentado dentro los treinta (30) días siguientes, cada copia presentada, causará un aporte de UN DÓLAR AMERICANO (\$ 1,00), independientemente del número de folios que contenga la misma. Las actuaciones presentadas en hojas de seguridad con identificación de serial distinto, aunque se dirijan al mismo usuario de la información, será considerada como una nueva actuación profesional.....

PARÁGRAFO PRIMERO: El Contador Público Colegiado podrá solicitar correcciones por error de forma sobre una actuación profesional presentada con anterioridad, siempre que no sea imputable al profesional actuante, dentro de los treinta (30) días siguientes. Sólo le será

exigida la exhibición de la misma, con el fin de que sean debidamente revisados y se proceda a efectuar la correspondiente validación por parte del Colegio Federado.....

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los aportes señalados serán ajustados en Bolívares mensualmente, el primer día hábil del mes, tomando como referencia tasa de cambio publicada por el Banco Central de Venezuela.....

Director de Debates: Una vez presentada la propuesta presentada por la Junta Directiva, se abre el derecho de palabras. No habiendo ninguna intervención, se somete a aprobación de la asamblea, la reforma parcial del artículo 2, como se indica continuación:.....

Artículo 2.- El Contador Público Colegiado que voluntariamente, solicite al Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua la Protección de su Ejercicio Profesional aportará, para cubrir los costos de la Validación de su Actuación, lo siguiente:.....

a) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Auditoría, la cantidad de DOS CON CINCUENTA CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (Bs. \$ 2,50);.....

b) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Aseguramiento que pertenezca a una persona natural, la cantidad de UN DOLAR AMERICANOS (Bs. \$ 1,00);.....

c) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Aseguramiento que pertenezca a una persona natural comerciante o a una persona jurídica, la cantidad de UN DÓLAR AMERICANO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1,80);.....

d) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Compilación que pertenezca a una persona natural, la cantidad de UN DOLAR AMERICANOS (Bs. \$ 1,00);...

e) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Compilación que pertenezca a una persona natural comerciante o a una persona jurídica, la cantidad de UN DÓLAR AMERICANO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1,80);.....

f) Cuando el documento a ser protegido corresponda a una Actuación de Comisario, la cantidad de DOS CON CINCUENTA CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (Bs. \$ 2,50);

g) Cuando el documento a ser protegido corresponda a Otras Actuaciones del Contador Público Colegiado, la cantidad de DOS CON CINCUENTA CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS (Bs. \$ 2,50).....

PARÁGRAFO PRIMERO: Los aportes señalados, no incluyen servicios administrativos ni el Impuesto al Valor Agregado.....

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los aportes señalados en este artículo serán ajustados en Bolívares mensualmente, el primer día hábil del mes, tomando como referencia la tasa de cambio publicada por el Banco Central de Venezuela.....

Los que estén de acuerdo, por favor realizarlo con la señal de costumbre. Aprobado por 19 votos de 19 agremiados. Así mismo, se somete a consideración a la aprobación la reforma del artículo 3 como se menciona a continuación: **Artículo 3.** El aporte realizado por el Contador Público Colegiado, le da derecho a que se validen hasta dos (02) copias adicionales, siempre y cuando la actuación sea idéntica y para el mismo uso, sin importar la

variación del serial del papel de seguridad. Igualmente, le da derecho a que se le validen copias fotostáticas del documento original presentado dentro los treinta (30) días siguientes, cada copia presentada, causará un aporte de UN DÓLAR AMERICANO (\$ 1,00), independientemente del número de folios que contenga la misma. Las actuaciones presentadas en hojas de seguridad con identificación de serial distinto, aunque se dirijan al mismo usuario de la información, será considerada como una nueva actuación profesional....

PARÁGRAFO PRIMERO: El Contador Público Colegiado podrá solicitar correcciones por error de forma sobre una actuación profesional presentada con anterioridad, siempre que no sea imputable al profesional actuante, dentro de los treinta (30 días) siguientes. Sólo le será exigida la exhibición de la misma, con el fin de que sean debidamente revisados y se proceda a efectuar la correspondiente validación por parte del Colegio Federado.....

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los aportes señalados serán ajustados en Bolívares mensualmente, el primer día hábil del mes, tomando como referencia tasa de cambio publicada por el Banco Central de Venezuela.....

Los que estén de acuerdo, por favor realizarlo con la señal de costumbre. Aprobado por 19 votos de 19 agremiados. Una vez aprobado el punto N° 8, pasamos al N° 9.....

9- Defensa Gremial.....

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874: Desde la defensa gremial, es necesario hacer hincapié al uso del Instrumento Referencial de Honorarios Mínimos, recordemos que ya el día de hoy salió la actualización correspondiente a Marzo 2022, así mismo tenemos la herramienta de federación virtual, así que aprovechemos al máximo esta valiosa herramienta y adicionalmente es importante recordar que tenemos un riesgo importante al suscribir los informes por nuestras actuaciones profesionales, así que debemos ser cuidadosos y evitar en el futuro malos ratos.....

Director de Debates: Concluido el N° 9, procedemos a deliberar el punto N° 10.....

10-Varios.....

Director de debates: Se abre el derecho de palabras.....

Lcdo. Omar Peraza C.P.C. 1.149: Le hago un llamado a la fiscalía para que evalúa la validez de la realización de la asamblea virtual y revise las actuaciones presentadas por mi persona en contra de dicha asamblea.....

Lcdo. Teódulo Bolívar C.P.C. 54.347: Buenas tardes Lcdo. Peraza, la fiscalía conoce y ha revisado el caso, en virtud a que fue convocado por parte de la Junta Directiva del CCPE Aragua a una reunión ampliada junto al tribunal disciplinario.....

Director de Debates: No habiendo ninguna intervención, se da por concluida la asamblea, siendo las 06:45pm. Gracias por su asistencia. Feliz tarde.....